



Esclerosis Múltiple – Ofatumumab – UP-ACCORD

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Consentimiento Informado PDF
- [FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS DE EXCEPCIÓN EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE](#) (Su médico de cabecera de cartilla u hospital público especialista en NEUROLOGÍA debe completar el formulario con un breve resumen de historia clínica con datos que motiven el pedido de medicación tal como se detalla en la sección B) del formulario. A continuación, el médico debe completar el formulario con fecha, firma y sello).
- Copia del informe de los estudios que fundamenten el diagnóstico o descarten otras enfermedades. Por ejemplo:
 - Resonancia magnética (previas, actuales e imágenes).
 - Laboratorios (Hemograma con plaquetas, urea, creatinina, hepatograma)
 - Serologías HIV, HCV, HBV (Antígeno de superficie, antiantígeno de superficie, anticore), CHAGAS, VDRL, PPD INFORMADA, RADIOGRAFIA DE TORAX INFORMADA.
 - Líquido cefalorraquídeo, potenciales evocados, electromiograma, etc.
 - Receta médica del medicamento (Copia. Por favor, comuníquelo al médico que la receta del medicamento además de contener los datos habituales deberá constar el D.N.I. y Diagnóstico).

1.2. Documentación administrativa.

- Original Original y copia de DNI
- Original y copia de carnet
- Original y copia de último recibo de cobro o constancia de pago
- Recibos de pago de monotributo de los últimos 6 (seis) meses si esta circunstancia tributaria estuviera vinculada con la afiliación.

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

AG2210317949 - Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina



02. Presentar expediente.

Puede presentar tu expediente a través de la web: www.accordsalud.com.ar/modulos/afiliados/login

• También puede presentar en las agencias de UP/Accord Salud según tu domicilio. Puede buscar las direcciones en www.accordsalud.com.ar/modulos/institucional/agencias/

Canales de atención:

- Centro de Atención al Socio 0810-888-2226
- APP Accord Salud

03. Evaluación del Expediente.

Aprobación y Entrega de la medicación.

UP/ ACCORD Le informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Le sugerimos que consulte el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tiene aprobadas por ciclo.

IMPORTANTE: Recordá consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

Para la provisión mensual, debe remitir la receta con 7 a 10 días hábiles de antelación a través de la página web de Unión Personal o Accord Salud, de acuerdo a tu plan de afiliación, ingresando a: Autogestión – Autorizaciones – Nueva autorización – Medicamentos alto costo.

En caso de optar por entregarlo personalmente podrás dirigirte a las Agencias de Unión Personal/ Accord Salud.

Para renovar el pedido y continuar con el tratamiento, repetir el mismo procedimiento el 1º semestre de enero a junio y el 2º semestre de julio a diciembre.

04. Tu trámite ha finalizado.

Tenés disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.

Recordá que para la renovación podrás volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.